

DECRETO N°211.-

CASTRO, 01 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Cobranza Institucional del Instituto de Previsión Social, de fecha 31.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la suma de **\$396.452** al **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, RUT. N°61.979.440-0**, correspondiente a diferencia de cotizaciones de ex funcionaria municipal Sra. Eliana Andrade Cárcamo, RUT. N°4.969.819-4, traspasada desde Sistema A.F.P. al I.P.S.; además de diferencia producida en tramos de Asignaciones Familiares.

Impútese dicho gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-